



BASES DE LA PROMOCIÓN “TUS COMPRAS SON DE OSCAR 2022”

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción “TUS COMPRAS SON DE OSCAR 2022” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Mirador de Burgos, con domicilio en Carretera de Santander, Km 2, 09006 Burgos (en adelante, el “Centro Comercial El Mirador” o la “Organizadora”, indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del “**CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR**” (en adelante, el “Centro Comercial”).

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial Centro Comercial.

3.- DURACIÓN

La promoción se realizará entre el 23 y el 28 de marzo de 2022 (ambos incluidos). Se trata de una promoción vinculada a ticket de compra, en la que se podrán conseguir entradas de cine para las salas de Odeón Burgos, canjeando uno o varios tickets de compra, de cualquiera de los establecimientos del centro comercial por valor de 50€ o más.

4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Durante las fechas de vigencia de la promoción, los clientes que presenten uno o varios tickets de compra que sumen 50€ o más de cualquiera de los establecimientos del centro comercial en la taquilla de Odeón Burgos, se les entregará una entrada de cine individual para disfrutar en Odeón Burgos.

Serán válidos los tickets de todos los establecimientos del centro comercial con fecha entre 21 y el 28 de marzo de 2022. Se podrán sumar varios tickets, de cualquiera de los días que dure la promoción, para llegar a la cantidad de 50€ o más.



Se entregará un máximo de 4 entradas de cine por persona/unidad familiar y día (cada 50€ presentados se corresponden con un cupón canjeable por una entrada de cine).

Las entradas de cine serán válidas hasta el 3 de abril de 2022.

No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales. Solo se admitirán tickets de compra donde figure fecha de compra y el nombre del establecimiento del Centro Comercial El Mirador, y donde no figuren datos personales del cliente.

No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.

No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

5.- PREMIOS

La promoción está limitada a un total de 300 entradas de cine. En el momento en que se entregasen las 300 entradas, la promoción terminará independientemente de no llegar a la fecha de finalización de la misma. En caso de agotarse la duración de la promoción y no llegar a entregar las 300 entradas, la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo de la promoción y darle continuidad. Cualquiera de estas circunstancias será comunicada a través de los perfiles en redes sociales del centro comercial.

6.- CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

7.- PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial El Mirador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial El Mirador se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.



Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial El Mirador, así como en el Punto de Atención al Cliente.

El Mirador no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.